

Medellín, 16/12/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA343751243CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia. **Auto de Cierre** N° 2019080008492 del 12 de noviembre de 2019 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Joaquin Emilio Grisales Gallego** y cuya parte se transcribe a continuación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el cierre y archivo del proceso tributario iniciado al contribuyente del Impuesto de Registro JOAQUIN EMILIO GRISALES GALLEGO, identificado con cedula de ciudadanía N° 3.560.857, mediante la Resolución No.2017060000970 del 19 de enero de 2017, por pago de la obligación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto al contribuyente JOAQUIN EMILIO GRISALES GALLEGO, anteriormente identificado, según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos